

ACTA **ORDINARIA** N° 33 del 23 de SETIEMBRE del 2014

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 23 DE SETIEMBRE DEL 2014, A LAS VEINTIUN HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sr. Steven Bryce Valerio, VOCAL

**AGENDA:**

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación de las actas anteriores (de la sesión ordinaria 31 del 9 de setiembre del 2014 y de la sesión ordinaria 32 del 16 de setiembre del 2014)
3. Lectura de Correspondencia.
4. Asuntos de Recursos Humanos.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los siguientes directivos: Alfaro Peña, Bryce Valerio, Casasola Chaves y Ocampo Rojas.

**ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

ORDINARIA 31

Es presentada el acta de la sesión ordinaria número TREINTA Y UNO.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

*(Al ser las 21:17 horas ingresa al salón de sesiones el directivo Chinchilla Arguedas)*

ORDINARIA 32

Es presentada el acta de la sesión ordinaria número TREINTA Y DOS.

Se somete a votación y se aprueba con CUATRO votos a favor de los directivos Alfaro Peña, Bryce Valerio, Casasola Chaves y Chinchilla Arguedas. Se abstiene la directiva Ocampo Rojas por no haberse encontrado presente.

### **ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

CORREO ELECTRÓNICO –sin número- de fecha 4 de setiembre del 2014 suscrito por la señora Ángela Lewis Castillo, mediante el cual solicita reunión para solicitar ayuda con proyecto en el parque Las Américas. **Pendiente en la Comisión de Instalaciones Deportivas y Recreativas para atender la solicitud.**

NOTA –sin número- de fecha 29 de agosto del 2014, suscrita por el señor José Solano Gómez y la señora Ligia Sandoval Portilla, Presidente y Secretaria de la Asociación de Vecinos de Urbanización La Alondra, mediante la cual solicitan al Comité apoyo con la compra e instalación de un módulo recreativo para el parque infantil de dicha comunidad. **Pendiente en la Comisión de Instalaciones Deportivas y Recreativas para que realice inspección y visita en el sitio de la solicitud.**

OFICIO GCO-291-2014 de fecha 23 de setiembre del 2014 suscrito por la Licda. Francly Campos Barquero, Coordinadora de Unidad de Control de Deuda de FODESAF mediante la cual informa que no procede devolución de dineros correspondientes a giros efectuados a DESAF por concepto de cuotas obrero patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social. **Se traslada a la Presidencia para su respectiva respuesta.**

OFICIO PF-00055-09-14 de fecha 19 de setiembre del 2014 suscrito por la Bach. Astrid Valverde Moreno y la Lic. Argentina Gamboa Guerrero, mediante el cual informan que se han adoptado las medidas de control interno señaladas por la

Auditoría Interna en el año 2012. Lo anterior, en respuesta al oficio CCDRM-456-09-14 suscrito por el señor Presidente. **Se toma nota.**

OFICIO DGA-USI-01005 de fecha 18 de setiembre del 2014 suscrito por el Lic. Walter Guido Espinoza, Jefe de la Unidad de Servicios de Información de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa sobre inclusión y exclusión de usuarios del SIPP. **Se toma nota.**

NOTA –sin número ni fecha- suscrita por el señor Leonardo Sánchez Córdoba, mediante la cual en respuesta al oficio CCDRM-352-08-14 presenta plan de trabajo para la disciplina de atletismo.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y TRES DEL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR EL SEÑOR LEONARDO SÁNCHEZ CORDOBA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL RESPECTO SEÑALE EL PROCESO DEPORTIVO INSTITUCIONAL. SE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE SUSCRIBIR CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA QUE EL SEÑOR SÁNCHEZ CÓRDOBA COLABORE AD HONÓREM CON LA INSTITUCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0232-14

#### **ARTÍCULO CUARTO, ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS**

Se conoce nota –sin número- de fecha 19 de setiembre del 2014 suscrita por el señor Jorge Barboza Solís, Coordinador Deportivo mediante la cual presenta renuncia a su cargo, renuncia que hará efectiva a partir del día 30 de setiembre del 2014.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y TRES DEL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA TENER POR RECIBIDA LA RENUNCIA DEL SEÑOR JORGE BARBOZA SOLÍS AL PUESTO DE COORDINADOR DEPORTIVO Y AGRADECER POR

LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA INSTITUCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0233-14

### **ARTÍCULO QUINTO, MOCIONES**

#### **MOCIÓN UNO**

*De: Casasola Chaves*

#### **Considerando:**

1. Que mediante nota –sin número- de fecha 19 de setiembre del 2014 se recibió renuncia del señor Jorge Barboza Solís, Coordinador Deportivo.
2. Que dicha renuncia se hará efectiva a partir del día 30 de setiembre del 2014.
3. Que la plaza vacante es indispensable para el funcionamiento ordinario del Proceso Deportivo y debe ser llanada a la brevedad posible por depender de dicho proceso una gran cantidad de actividades y proyectos deportivos y recreativos.
4. Que actualmente no existen funcionarios que puedan ascender de manera directa al cargo, según establece el artículo 128, inciso a) del Código Municipal.

#### **Por tanto,**

#### **Mociono,**

PARA QUE: Se nombre en forma interina a la señora DIANA FERNÁNDEZ VARGAS, cédula de identidad número 1-0953-0473 en la plaza de profesional 1, como Coordinadora Deportiva por el plazo de dos meses que van desde el 1° de octubre al 1° de diciembre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del Código Municipal mientras se realizan los procedimientos concursales a los que refiere el artículo 128, incisos b) y c) del Código Municipal. (Se adjunta currículum) Asimismo, se ordene el inicio de los concursos antes referidos.

LA SEÑORA GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS: Ella es la que estaba antes en el Comité de Deportes de San José, ¿verdad?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, ella trabajó en el Comité de Deportes de San José, en el de Montes de Oca y el de Goicoechea; es bachiller en educación física, requisito indispensable para la plaza. Asimismo, es funcionaria de la institución, se desempeña actualmente como instructora recreativa.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGEDAS: ¿De dónde surge que sea ella?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Fue propuesta por Jorge, y avalado por la Presidencia.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGEDAS: ¿Por qué ella y no otro?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Por la propuesta que hizo el coordinador deportivo actual.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGEDAS: ¿No hay otra persona interesada dentro de las estructuras?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No sabría decirle, no es un asunto de consulta, es de elección. Se requiere ser profesional en ciencias del deporte para ocupar la plaza y las únicas funcionarias que tienen el requisito son María Andrea y Diana; hay otros entrenadores que tienen licencias y experiencia federativa y demás, pero que no son profesionales en el área.

LA SEÑORA GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS: Me parece que sea una mujer por paridad.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: A mí una de las cosas que me preocupa es que esto no puede quedarse sin coordinador porque hay muchas actividades.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: ¿Cuánto dura un concurso?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Entre un mes y dos meses, por las entrevistas, tiene que publicarse en un diario de circulación nacional y los trámites administrativos.

EL SEÑOR SÁUL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Entiendo que es de urgencia el nombramiento, mas no considero que esto sea para que se nombre a cualquier persona, no sé si se tomó en cuenta a los otros instructores, por ejemplo Maria Andrea que cumple el requisito, me gustaría saber qué piensa María Andrea, si le gustaría.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Es que no es una decisión de María Andrea, sino de la Junta Directiva.

EL SEÑOR SÁUL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Sí, yo lo sé, pero me gustaría como Junta Directiva tomarla en cuenta a ella.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Someto a votación la moción presentada.

Se somete a votación y se aprueba con TRES votos a favor y DOS en contra:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y TRES DEL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO.

Ref. acuerdo #0234-14

Votan a favor los siguientes directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas. En contra: Bryce Valerio y Chinchilla Arguedas.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Quiero hablar por qué no la voté y que quede en actas, porque también considero lo que dijo el directivo Chinchilla. Me parece que si hay dos personas deberíamos escoger entre las dos personas, no a dedo del coordinador que ya no es coordinador de nosotros, y que no lo puso por escrito y del Presidente que escogió a alguien a dedo. Yo, Steven Bryce como vocal de la Junta Directiva digo que si hay otra persona con las mismas cualidades que se debería escoger a las dos, tres, cuatro personas para decidir este puesto.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Nada más para aclarar, es un nombramiento interino, y son a dedo, es decir, no hay concurso.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Aunque esté en un reglamento, aunque sea la Ley debería escogerse entre las personas que son nuestros y que tengan la capacidad.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo confío en que la elección de la Junta Directiva sea la acertada, la persona cumple con los requisitos académicos y la experiencia, si no los cumpliera no la hubiera propuesto.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: ¿Aunque haya alguien mejor?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Eso no lo sabemos, pero fue la propuesta de la Presidencia en este caso, así como pudo haber sido perfectamente María Andrea. Sí quiero decir que fue la sugerencia de su jefe inmediato de ella, Jorge Barboza, quien la sugirió por su experiencia y por ser funcionaria de la institución. La Presidencia no solo valoró eso, sino que yo hablé personalmente con Diana para verificar sus requisitos

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Yo quisiera agregar, -en una forma muy personal- que cuando ha habido actividades no importa de lo que sean esta muchacha es la que ha estado ahí a la par junto con Gina Rodríguez, que son las que llegan a todas las actividades a ver en qué colaboran, es más ni siquiera a la Junta Directiva la he visto aquí.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Mi justificación de por qué voté en contra. Voto en contra porque si bien es cierto es una plaza que es fundamental para el funcionamiento de este Comité, me parece que no se puede tomar a la ligera, me parece que al menos debió haberse analizado en las comisiones y ni siquiera eso se está haciendo. Me parece que se debió tomar en cuenta los otros instructores, que como lo dice el señor Presidente hay otra persona, dicho sea de paso mujer por aquello de que haya un conflicto ahí con el género que está cumpliendo con los requisitos y por eso voto en contra.

## **MOCIÓN DOS**

*De: Casasola Chaves*

### **Considerando:**

1. Que mediante oficio CCDRM-235-05-14 de fecha 22 de mayo del 2014 se solicitó a la Dirección de Gestión y Asesoría de la Municipalidad de Moravia

criterio sobre la obligatoriedad o no de que los miembros de la Junta Directiva y/o funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia rindieran declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República a la luz de lo dispuesto en la Ley N°8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública".

2. Que mediante oficio ILMM 236-09-2014 de fecha 11 de setiembre del 2014, el Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica da respuesta a la solicitud de criterio técnico jurídico antes indicado.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre la Recepción y Atención de Consultas Dirigidas a la Contraloría General de la República las consultas deberán ser remitidas por el jerarca, sea la Junta Directiva de este Comité.

**Por tanto,  
Mociono,**

PARA QUE: Se solicite a la Contraloría General de la República criterio sobre la obligatoriedad o no de que los miembros de la Junta Directiva y/o funcionarios de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación presenten declaración jurada de bienes ante dicho órgano, a la luz de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública".

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y TRES DEL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN DOS Y, EN CONSECUENCIA SE REMITE CONSULTA ANTE EL ÓRGANO CONTRALOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0235-14

### **MOCIÓN TRES**

*De: Chinchilla Arguedas*

MOCIONO PARA Anular la moción del señor Presidente considerando que hay otra persona que cumple también requisitos y que también debe ser valorada y que



también no se tiene que saltar el análisis de comisión que se ha hecho especial para ese tipo de situaciones. Moción para que se tome en cuenta a la señorita María Andrea Rojas Vincenzi y a Diana Fernández Vargas. Que se analice en comisión y se resuelva la próxima semana.

Se somete a votación la moción y se rechaza con TRES votos en contra y DOS a favor. Votan a favor los siguientes directivos: Bryce Valerio y Chinchilla Arguedas. En contra: Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas.

### **MOCIÓN CUATRO**

*De: Ocampo Rojas*

#### **Considerando:**

1. Que actualmente las sesiones ordinarias de la Junta Directiva se realizan los días martes a las 21:00 horas de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N°0228-14.
2. Que por motivos personales la directiva Ocampo Rojas solicita variación del horario a los miércoles a las 19:00 horas.
3. Que previa consulta y acuerdo unánime de todos los cinco miembros de la Junta Directiva se ha dispuesto variar el horario antes mencionado.

**Por tanto,**

**Moción,**

PARA QUE: Se acuerde como día y hora para la celebración de sesiones ordinarias de la Junta Directiva los días miércoles a las 19:00 horas en la sala de sesiones en el Gimnasio del Parque Recreativo del Norte. Este acuerdo deroga el acuerdo N°0228-14 y cualquier otro que lo contravenga.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y TRES DEL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN CUATRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0236-14

## **ARTÍCULO SEXTO, ASUNTOS VARIOS**

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Yo ahora estaba hablando con César, él tiene mucha iniciativa y se le ha dado largas al asunto y nadie toma una decisión para arreglar el portón que se cayó para solventar el problema de cargar los tatamis en el vehículo. Don Carlos, el guarda trabajó en soldadura y se comprometió a ayudarle a César.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Está bien, que nos haga el estimado y que se haga la compra de lo que se necesita.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Quería decir que me llegó el estado de cuenta que había pedido y se ve que hay dos pagos los primeros días de setiembre, atrasado de la escuela de fútbol de los sábados, quiero saber para la próxima junta si están al día o no. Saber si se entregó la carta y esperar al otro mes a ver qué pasa.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Están al día y se les envió la carta.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Quería comentarles que este fin de semana se llevó a cabo el curso del Comité Olímpico. El Comité no ha girado ningún egreso y no gastó ni un cinco. El curso se va a repetir en octubre, yo les envié la información. Es importante que puedan asistir. Me surgió ahí la iniciativa de solicitar una capacitación técnica dirigida específica a Comités de Deportes, voy a tratar que la Contraloría nos ayude en eso y que Moravia pudiera ser sede de esa capacitación, porque es importantísima una actualización.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: No sé si se le quita tiempo a usted, pero sería bueno un resumen de esa capacitación por si usted mañana no está.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Por otro lado, yo les había comentado a ustedes que el señor Alcalde presentó una moción para dirimir los conflictos judiciales que existen entre el Comité-Concejo Municipal y Alcaldía-Concejo en relación con el Comité de Deportes. El Concejo Municipal ni siquiera ha vuelto a ver la moción, la ha tenido tres semanas en la comisión de asuntos jurídicos y esto hace que el plazo que dio el Contencioso Administrativo para cambiar la dirección profesional se acorte. Tenía la esperanza de que la moción se aprobara. Mañana será el último esfuerzo, pero lo que me preocupa es que no hay

intención, por lo menos no de parte de algunos regidores y eso nos va a obligar a contratar una dirección profesional nueva. El regidor Roberto Zoch Gutiérrez le manifestó al director jurídico de la Municipalidad que él no tenía intenciones de aprobar la moción y él quería que esto llegara hasta las últimas consecuencias; pero la idea era precisamente que el Comité no incurriera en gastos, que no existiera conflicto y así evitar desgastes. Si lo que se quería era una segunda publicación del reglamento en La Gaceta se hacía, yo lo ofrecí, pero ya vemos que esa no era la intención, la intención era dañar los procesos de elección que se venían dando en la junta directiva. Eso lo denota la no aprobación de la moción. Ahora, el cambio de dirección profesional se tiene que hacer de fijo, el tribunal nos está dando el plazo de quince días hábiles. Voy a procurar que alguien asuma el caso, que haya alguien a quien dirigir las notificaciones y asumir la titularidad del caso.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Tengo preguntas, teníamos un abogado contratado, se cambió por el de la Municipalidad, alguien dijo que no se puede y ¿se plantea otra vez contratar un abogado?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: El tribunal le dio al Comité quince días hábiles para contratar a un abogado.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Ok, el Comité demandó a la Municipalidad ¿por qué?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Porque no quieren que exista reglamento. Ellos consideraron que el reglamento era ilegal porque no se publicó dos veces. La presidenta del Concejo Municipal apeló en su momento la medida cautelar, fuimos a audiencia para resolver esa apelación y el tribunal dijo clara y expresamente que el reglamento no era ilegal y que era una norma vigente del ordenamiento jurídico. Ahí quedó claro y ya se supone que no debía haber controversia al respecto.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Lo que hay que tener cuidado es que no nos cobre.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Es un riesgo en que el Concejo nos estaría haciendo incurrir. La situación se puede solucionar.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Qué difícil porque son fondos públicos para contratar a alguien privado.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: El problema es que este comité tiene autonomía y los reglamentos viejos no daban esa autonomía, entonces si se iba a comprar algo había que pedirle permiso a la dirección financiera y si estaba muy ocupada ahí se quedaba la autorización un mes y medio.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Entonces, ¿cómo hacían los comités de antes?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Por eso no trabajaban.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Sinceramente esto no huele bien a lo que estoy escuchando, por la plata.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Es muy sencillo. Aquí en este Comité nadie quería estar y ahora no sé cuáles son los intereses que hay de por medio.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: ¿Qué reforma le podemos hacer al reglamento que estén contentos?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sinceramente el tema no es el reglamento, la decisión política que querían hacer era traerse abajo los nombramientos de la Junta Directiva del Comité pues una semana antes de los nombramientos vinieron a decir que el reglamento era ilegal, cuando ese reglamento funciona desde el año dos mil doce. Ellos no tienen interés en resolver el tema, si tuvieran disposición ya lo hubieran hecho aprobando la moción.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Y, ¿por qué no vamos al Concejo a hablar?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo encantado, si ustedes están de acuerdo en ir el próximo lunes como Junta Directiva, como un solo órgano en defensa de los intereses de este Comité yo encantado.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Claro, a mí me gustaría hacer eso.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: La moción lo que dice es que el Concejo quite los acuerdos que decían que el reglamento es ilegal,

porque no lo es y así lo dijo un Tribunal. El Alcalde retira los vetos y nosotros la demanda, además se publica por segunda vez el reglamento; eso soluciona la situación. Los acuerdos son los que causaron el conflicto, los acuerdos fueron los que causaron los vetos, los acuerdos son los que causaron la demanda.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Yo como directivo me voy a poner a estudiar este caso porque no estaba.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Tenemos pocos días.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ya para terminar la sesión, es importante decir una cosa. El gasto que hizo, haga o vaya a hacer este Comité contratando un abogado es en defensa de los intereses del Comité y a mí no me duele hacer un gasto cuando hay acuerdos nocivos, dañinos y que han perjudicado a este Comité y lo hicieron ir a tribunales, inclusive donde un Tribunal de Apelaciones les dijo al Concejo que no era posible que el Comité tuviera que ir a tribunales cuando se pudo resolver en sede administrativa.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: ¿Y si perdemos?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Es un riesgo que se corre cuando se contrata a cualquier abogado. Yo me siento en la responsabilidad como directivo de defender al Comité hasta las últimas consecuencias. Es el Concejo quien nos está haciendo incurrir en gastos.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Al final de esto, ¿el Comité puede cobrar costas?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí claro, pero eso me preocupa porque el Alcalde ha tenido la mayor disposición de ceder y algunos regidores también, pero si se cobran daños y perjuicios, así como costas a la Municipalidad diay sería con la Municipalidad a la cual pertenecemos y es dinero del pueblo de Moravia.

Se cierra la sesión al ser las veintidós horas con dieciocho minutos.

---

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

---

GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS

SECRETARIA